

Lunes, 23 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Presupuesto General 2020.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2020, en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 15 de marzo, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndose al público también este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Si durante citado plazo no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Monroy, 18 de diciembre de 2019

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE PRESIDENTE

